



RESOLUCIÓN No. 2009820667 DE 21 de Julio de 2009

Por la cual se concede un Registro Sanitario El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la

## CONSIDERANDO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

REGISTRO SANITARIO No.:

TIPO DE REGISTRO:

TITULAR(ES):

FABRICANTE(SE IMPORTADOR(ES)

TIPO DE DISPOSITIVO RIESCO

COMPOSICIÓN:

HISOS

OBSERVACIONES-

EXPEDIENTE No.:

RADICACIÓN NO. FECHA DE RADICACIÓN: OPERATING MICROSCOPE MOLLER WEDEL

INVIMA 2009DM-0004235 VIGENTE HASTA: 3 Q JUL. 2019

IMPORTAR Y VENDER

REPRESENTACIONES OPTICAS COLOMBIANAS S.A - ROCOL con domicilio en

BARRANQUILLA - ATLANTICO MOLLER WEDEL GMBH con domicilio en ALEMANIA

REPRESENTACIONES OPTICAS COLOMBIANAS S.A - ROCOL. con domicilio en BARRANQUILLA - ATLANTICO

NO INVASIVO

1. MICROSCOPIO DE OPERACION, 2. SOPORTE DE PISO, 3. UNIDAD DE TECHO, 4. PEDAL, 5. LINEA DE CONEXION DE LA RED DE SUMINISTROS, 6. LINEA DE CONEXION DEL PEDAL, 7. LINEA DE CONEXION DEL MICROSCOPIO, 8. LINEA DE CONEXION DE LA PANTALLA, 9. KIT DE LIMPIEZA 10. MODULO DE SOFTWARE

DICOM., 11. CONSUMIBLES: TAPAS 12X30, 50X23 Y 9,2X53, TAPA DE PROTECCION DE POLVO, TORNILLO DE MOLETEADO, JUEGO DE TAPAS

SON USADOS EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS PRINCIPALMENTE EN

OFFALMOLOGIA Y SE USA PARA MAGNIFICAR LA REGION DEL OJO EN ESTOS PROCEDIMIENTOS. ESTAS CIRUGIAS DEBEN REALIZARSE BAJO CONDICIONES DE

ESTERILIZACION

PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE POR UNIDAD DE MICROSCOPIO

EL PRESENTE REGISTRO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: MOLLER WEDEL HI-R900, MOLLER WEDEL HI-R 900SL, MOLLER WEDEL HI-R 900SLA, MOLLER WEDEL HI-R 900A, MOLLER WEDEL HI-R 900C, MOLLER WEDEL HI-R 900E. MOLLER WEDEL HI-R 900XO, MOLLER WEDEL SPECTRA Y MOLLER WEDEL.

MIOS. SE INCLUYEN REPUESTOS DE CADA REFERENCIA.

20008814 2009075672 17-07-2009

ARTICULO SEGUNDO,- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirección de Registros Sanitarios, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO CUARTO.- Los derechos que se deriven de esta resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimemos INVIMA de conformidad con lo previsto por el articulo 22 del Decreto 4725 de 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 21 de Julio de 2009

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

CLARA ISABEL RODRIGUEZ SERRANO SUBDIRECTOR (A) DE REGISTROS SANITARIOS